



Homologado

V

D. Francisco Navarrete Laguna, con D.N.I. Nº: 51353959-L, secretario general de Formación y Acción Social de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) Castilla-La Mancha, a efectos de notificación en calle Alarcos 24, bajo, 13001 de Ciudad Real.

Solicita autorización de inicio de cursos de actividades de formación permanente homologada afín de validar la convocatoria y proceder a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 3, 4, 5, 6, 7 y 8 y concordantes de la Orden de 08-10-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la homologación, la convocatoria, el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.

Adjunto remite a efectos de su publicidad y difusión la convocatoria de la actividad formativa homologada y no subvencionada on line, **La programación didáctica en Lengua castellana y Literatura** en cumplimiento de la Orden de 08-10-2008, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la homologación, la convocatoria, el reconocimiento, el registro y la certificación de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario y de acuerdo con el artículo 7 que indica textualmente que la citada convocatoria incluirá, al menos, los siguientes apartados:

- a. Título, modalidad y procedimiento de realización.
- b. Entidad convocante y organizadora.
- c. Destinatarios: número, nivel o etapa a que se dirige, área, etc. Criterios de selección, si fuesen necesarios.
- d. Número de horas y créditos: fases presencial y no presencial, especificando las horas a distancia.
- e. Aspectos organizativos: fechas, lugar, localidad, provincia, horario, responsables en la dirección, formadores o ponentes, otros.
- f. Aspectos curriculares: objetivos, bloques de contenidos y secuenciación metodología y recursos materiales.
- g. Condiciones de certificación, especialmente en lo relativo a la asistencia y a los compromisos de trabajo, en especial el trabajo de aplicación práctica relacionado con los contenidos de la actividad de formación.

En Ciudad Real, a 19 de agosto de 2019.

Firma y sello

Fdo.: Don Francisco Navarrete Laguna
Secretario General de Formación y Acción Social de CSIF Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación
D.G. de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional
Servicio de Formación del Profesorado e Innovación
C/ Bulevar Río Alberche, s/n
45071 Toledo



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CURSO HOMOLOGADO ON LINE

LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CONVOCANTE Y ORGANIZADORA: CSIF EDUCACIÓN CASTILLA- LA MANCHA.

OBJETIVOS:

- Reflexionar cómo la materia de Lengua Castellana y Literatura se inserta en los nuevos enfoques metodológicos que se proponen en la LOMCE.
- Vincular los objetivos del aprendizaje con el desarrollo de las competencias básicas en la materia de Lengua Castellana y Literatura.
- Analizar la Programación Didáctica desde el punto de vista de la nueva concreción curricular.
- Saber diferenciar los distintos elementos curriculares de la Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura: objetivos, competencias básicas, contenidos, métodos didácticos, estándares de aprendizaje evaluables y criterios de evaluación.
- Adquirir las técnicas necesarias para la elaboración de una Programación Didáctica coherente y bien estructurada en la materia de Lengua Castellana y Literatura.
- Comprender la necesidad de la Programación Didáctica en la práctica docente.
- Indicar el papel de las Programaciones Didácticas en la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
- Relacionar los elementos integrantes de la Programación Didáctica en la elaboración de Unidades Didácticas relacionadas con la materia de Lengua Castellana y Literatura.
- Diseñar un modelo adecuado de Programación Didáctica y Unidad Didáctica en Lengua Castellana y Literatura que se ajusten a los parámetros normativos y pedagógicos vigentes.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

CONTENIDOS:

El curso **La Programación Didáctica de Lengua Castellana y Literatura** está dividido en **5 Módulos** que contienen:

- 14 Unidades** (temas)
- 3 Unidades de trabajo** (ejercicios prácticos)
- 1 Tarea Final**

MÓDULO 1

Introducción

MÓDULO 2

Unidad 1:

Enseñar Lengua Castellana y Literatura en la Sociedad del Conocimiento.

Unidad 2:

Funciones Ejecutivas ante la Comunicación.

Unidad 3:

Las Inteligencias Múltiples y la didáctica de la Lengua.

MÓDULO 3

Unidad 4:

Las Competencias Clave Disciplinarias en la LOMCE en relación con la Lengua Castellana y la Literatura.

Unidad 5:

Las Competencias Clave Transversales en la LOMCE en relación con la Lengua Castellana y la Literatura.

MÓDULO 4

Unidad 6:

Programación Didáctica (I): Los Objetivos de la Lengua Castellana y la Literatura.

Unidad 7:

Programación Didáctica (II): Competencias Clave y su relación con la Lengua.

Unidad 8:

Programación Didáctica (III): Los Contenidos de la Lengua Castellana y la Literatura

Unidad 9:

Programación Didáctica (IV): Enfoques metodológicos en Lengua Castellana y Literatura.

Unidad 10

Programación Didáctica (V): Estándares y resultados de aprendizaje evaluables en Lengua Castellana y Literatura.

Unidad 11:

Programación Didáctica (VI): los Criterios de Evaluación en Lengua Castellana y Literatura.

MÓDULO 5



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Unidad 12:

Unidad Didáctica (I): Contexto, Materia, Orientaciones metodológicas.

Unidad 13:

Unidad Didáctica (II): Contenidos, Tareas y Recursos.

Unidad 14:

Unidad Didáctica (III): Evaluación y Atención a la Diversidad.

Unidad de Trabajo 1:

Relacionar las Competencias Clave y los Contenidos de Lengua Castellana y Literatura en un curso.

Unidad de Trabajo 2:

Relacionar Criterios de Evaluación, Competencias Clave, Instrumentos de Evaluación y Estándares de Lengua Castellana y Literatura en un curso.

Unidad de Trabajo 3:

Diseñar una rúbrica para la evaluación de una Tarea de Lengua Castellana y Literatura.

Tarea final:

Cada alumno de este curso deberá elaborar una Unidad Didáctica de Lengua Castellana y Literatura para un curso de Educación Secundaria. A través de este trabajo se evaluará la asimilación de los conocimientos expuestos durante el curso.

SECUENCIACIÓN METODOLÓGICA:

Primera sesión presencial virtual obligatoria: Tendrá ocasión cuando el participante acceda al curso y el tutor, tras el saludo inicial, ceda paso a la presentación de la plataforma virtual mediante elementos multimedia que darán a conocer su uso (agenda, foros, elementos interactivos, funcionamiento del correo, objetivos y contenidos del curso, evaluación...). La sesión presencial será virtual, a través de la plataforma digital, sustituyendo la presencia física del participante en un lugar concreto.

- Las siguientes sesiones desarrollarán los contenidos teóricos y, en su caso, prácticos, de cada una de las unidades de trabajo. Deberá, esta segunda fase, completar el 50% del curso.
- Segunda sesión presencial virtual obligatoria: Se realizará pasado el 50% del desarrollo del curso. Se fijará un plazo de entre tres y diez días para que lo participantes intervengan en un foro específico (comunidad virtual o equivalente), que será evaluable y de obligado cumplimiento. En el foro el tutor propondrá el tratamiento de algún tema relacionado con los contenidos del curso mediante el análisis, comentarios o desarrollo del mismo. Los alumnos reflejarán sus opiniones en el foro al tiempo que valorarán algunas expuestas por los demás. La sesión presencial será virtual, a través de la plataforma digital, sustituyendo la presencia física del participante en un lugar concreto.
- El resto de las sesiones, hasta completar todas las unidades de trabajo, desarrollarán los contenidos teóricos y, en su caso, prácticos, contemplados en los módulos de contenidos.
- Finalizados los contenidos, se procederá a la entrega del Trabajo Final de aplicación didáctica o práctica en el aula y a su posterior evaluación.

Debido a las características de la formación online, la interacción entre el formador y los cursillistas se dará principalmente a través del foro virtual: en éste, los alumnos podrán formular preguntas o plantear dudas, que serán contestadas por el formador en un plazo máximo de 48 horas, estando disponibles para su consulta todas las intervenciones en dicho foro virtual hasta el final de la actividad. También se contempla el uso del correo electrónico, especialmente para la entrega de trabajos.

Si bien el curso está diseñado para realizarse en un total de 45 días, las características de la formación online permitirán a los participantes una cierta libertad para avanzar más rápidamente, en función del tiempo disponible para ello. En cualquier caso, los cursillistas deberán realizar las siguientes actividades:

- **Dos intervenciones en el foro del curso**), que se considerarán como "sesiones virtuales" y que serán obligatorias para poder superar el curso. El tema de las mismas se dará a conocer con suficiente antelación.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

• **Tareas evaluables** que versarán sobre los contenidos expuestos. Igualmente deberán superarse para completar el curso.

Además de las anteriores, al finalizar cada unidad se propondrán tareas complementarias de carácter optativo, con el objeto de permitir a quien así lo desee una mayor profundización en los aspectos que sean más de su interés. Dichas tareas, aunque no serán consideradas en la evaluación, serán igualmente corregidas y comentadas por el formador.

RECURSOS MATERIALES:

Los recursos materiales se pondrán a disposición de los participantes en la plataforma virtual en la primera sesión presencial. Con anterioridad, los participantes tendrán una guía con las instrucciones de acceso, claves y demás elementos necesarios para iniciar el curso.

Nº de créditos y horas:	10 créditos; 101 horas.
Fechas y duración:	Del 15 de septiembre al 29 de octubre de 2019. 45 días de duración.
Nº sesiones:	Dos sesiones presenciales online de obligado cumplimiento: La primera sesión tendrá lugar cuando el participante acceda al curso. Éste dispondrá de 10 días, del 15 al 25 de septiembre de 2019 , para participar en el primer foro obligatorio. La segunda se realizará pasado el 50% del desarrollo del curso. <i>El participante deberá participar en un plazo máximo de diez días, del 7 al 17 de octubre 2019</i> , en el segundo foro específico evaluable. El resto de las sesiones, hasta completar todas las unidades de trabajo.
Horario:	Abierto las 24 horas debido a las características de la formación on line.
Lugar de celebración:	Online, a través de la plataforma: www.aulacsifclm.es
Coordinadora:	Begoña Vázquez Pariente. Licenciada en Filología Hispánica. Docente en el IES Castilla de Guadalajara.
Ponente:	Carlos Alba Peinado, Doctor en Literatura Española, Licenciado en Filología Hispánica y Especialista Universitario en Asesoramiento Didáctico e Intervención Educativa. Jefe de Estudios en el IES Carmen Burgos de Seguí, Alovera (Guadalajara).
Destinatarios:	Docentes especialistas que presten sus servicios en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM. Otros participantes que posean la titulación suficiente y se encuentren en expectativa de acceso a la función pública docente. Selección de solicitudes cumplimentadas por riguroso orden de entrada y conforme a los criterios de participación.
Plazo de matrícula:	Concluye el día antes del comienzo del curso.
Admitidos:	A todos los admitidos se les informará personalmente por correo electrónico.
Nº de plazas:	Máximo 35 alumnos por tutor.
Condiciones de certificación:	La evaluación de los participantes se llevará a cabo a través de la asistencia a todas las sesiones presenciales virtuales obligatorias, su correcta intervención en el foro específico evaluable, la realización de las evaluaciones a distancia online, y la elaboración y entrega



Consejería de Educación, Cultura y Deportes

	del trabajo práctico. El trabajo deberá obtener la calificación de apto por parte del profesor.
Datos de interés:	Curso homologado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes Castilla- La Mancha, válido para concurso de traslados, sexenios, oposiciones, etc.
Importe:	Afiliados: 60 euros. No afiliados: 110 euros.